



Promueven reforma para brindar capacitación, orientación técnica y asesoría a organizaciones de la sociedad civil

Boletín No. 6776

- La diputada Reyes Romero (PVEM) plantea facultar a la Secretaría de Bienestar para celebrar convenios de colaboración con gobiernos estatales, con ese objetivo

La diputada Laura Catalina Reyes Romero (PVEM) impulsa una iniciativa que faculta a la Secretaría de Bienestar a celebrar convenios de colaboración con los gobiernos estatales, a fin de establecer unidades de vinculación que brinden capacitación, orientación técnica y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil de cada entidad federativa.

La propuesta, turnada a la Comisión de Gobernación y Población, plantea adicionar el artículo 12 Bis a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y modificar sus artículos 10 y 12 para sustituir el término "Secretaría de Desarrollo Social" por el de "Secretaría de Bienestar".

En la exposición de motivos, destaca que uno de los mayores obstáculos que presentan esas organizaciones para consolidarse e incrementar el impacto de su labor es el desconocimiento de la tramitología que requieren llevar a cabo para trabajar de forma adecuada.

Debido a la carga burocrática y a la falta de vinculación efectiva entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector gubernamental, muchas veces les resulta muy difícil cumplir debidamente con los requisitos establecidos, lo cual limita su desarrollo e impacto potencial.



Precisa que un mayor acercamiento en el ámbito estatal permitiría a esas organizaciones cumplir con sus actividades de manera más eficiente y, en virtud de los fines que persiguen, beneficiar a más mexicanas y mexicanos en la búsqueda del bienestar social.

Actualmente, la Secretaría de Bienestar coordina a las dependencias y entidades del gobierno para realizar las actividades de fomento a que se refiere la ley, sin perjuicio de las atribuciones que las demás leyes otorguen a otras autoridades.

A pesar de que la Secretaría de Bienestar realiza debidamente su función en el ámbito federal, apunta, es necesario acercar a esas organizaciones con los gobiernos estatales para garantizar el acceso a información y al acompañamiento, sobre todo respecto al cumplimiento de requisitos para estar debidamente constituidas y operar sin inconvenientes.

Resalta la importancia de fortalecer la vinculación efectiva entre las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, pues estas unidades pueden aportar su esfuerzo, experiencia, conocimiento e infraestructura para contribuir al desarrollo social en colaboración con la administración pública, incrementando y mejorando la atención de las necesidades sociales en cada entidad federativa.

La existencia de estas organizaciones es fundamental para el desarrollo de un país, pues gracias a las causas que defienden es posible llegar a lugares y atender problemas que, en ocasiones, al Estado se le dificulta, añade el documento.

Explica que la ley en la materia promueve las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, establece mecanismos para su colaboración con el Estado y fortalece su capacidad para contribuir al bienestar comunitario, pero aún es necesario tener un vínculo más sólido entre los estados y la administración pública federal, para que quienes forman parte de ellas participen de manera más activa y propositiva mediante su propio fortalecimiento.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	09/06/2024	LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/promueven-reforma-para-brindar-capacitacion-orientacion-tecnica-y-asesoria-a-organizaciones-de-la-sociedad-civil>